



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

- FECHA:** 15 de octubre de 2019
- LUGAR:** Sala de Juntas, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Consejera  
Jairo Hernández Navas, Consejero  
Sergio Serna Hernández, en representación de la consejera Norela Hernández de Serna - Vía Skype  
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero  
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector  
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General  
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes  
Fanny Valencia Legarda, Representante de los Egresados
- INVITADOS:** Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo  
Francy Pérez Franco, Directora IPS María Cano  
Martha Helena Betancur Gómez, Asesora Externa  
Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga, Decano Facultad de Ingeniería
- AUSENTES:** César Augusto Pérez González, Consejero, Con poder de representación  
Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores  
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 099 del 17 de septiembre de 2019
3. Seguimiento al Plan de Acción vigencia 2019, tercer trimestre
4. Informe de condiciones iniciales para la acreditación del programa de Fisioterapia en la sede Popayán
5. Proposiciones y varios



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

**2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 099 del 17 de septiembre de 2019**

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 099 del 17 de septiembre de 2019; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

**3. Seguimiento al Plan de Acción vigencia 2019, tercer trimestre**

Se presentó el avance en el Plan de Acción 2019 con corte a 30 de septiembre en el que se logró una ejecución de las actividades planificadas hasta el 30 de septiembre, en un 85% y un logro de las metas del año en un 73%.

Lo anterior da muestra de un avance responsable considerando que, a este corte, las actividades deben mantener un logro del 100% frente al trimestre acumulado y los indicadores de un 75% respecto a su meta anual.

Respecto a la ejecución presupuestal, de los \$7.830.354.000 aprobados para el Plan de Acción 2019, se han ejecutado el 53% de los recursos, distribuidos para inversión y funcionamiento, de la siguiente manera:

<b>Fuente</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Comprometidos</b>	<b>Ejecución</b>
Inversión	\$3.681.191.000	\$3.196.193.938	87%
Funcionamiento	\$4.149.163.000	\$949.297.060	22%



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

Se explica al Consejo Superior que lo no cumplido, se debe a la suspensión de presentación de programas nuevos ante el Ministerio de Educación, que incluye:

- Las radicaciones de los mismos
- Costos de la atención a las visitas
- La espera de tener los conceptos y recomendaciones de los pares académicos, para armonizar los planes de mejoramiento de los programas, acorde con los resultados de las autoevaluaciones realizadas.

Respecto a la Línea de Calidad Académica, la María Cano avanza en el logro de las metas, pasando de un 58% en el segundo trimestre a un 69% en el tercero, lo que permite tener un buen nivel de ejecución de sus actividades con un 83% de logro.

Se destacan los siguientes resultados:

- Radicación de la renovación de los registros calificados para los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Fisioterapia Medellín, Cali y Popayán; así como del nuevo programa Especialización en Ciberseguridad.
- Conformación de una planta de profesores para el segundo semestre de 2019 integrada por 231 docentes, de los cuales 10 son doctores, 160 magister, 54 especialistas y 7 profesionales.
- Aprobación de condiciones iniciales para la Acreditación del programa de Fisioterapia en la sede Popayán.
- Reconocimiento y clasificación de los cinco (5) grupos de investigación de la María Cano en la convocatoria N.833 de Colciencias, de la siguiente forma:
  - Fisoter y Sumar: en A
  - Fonotec: en B
  - Grintec y Psique y Sociedad: en C
- En la misma convocatoria de Colciencias N. 833, el reconocimiento de 32 investigadores en categoría Senior: 3 investigadores, en categoría Asociado: 14 y en categoría Junior: 15 investigadores.
- Formalización y firma del convenio de Derechos de Propiedad Intelectual de la Fundación Universitaria María Cano con la Universidad Pontificia Bolivariana, mediante el cual se define la participación de ambas Instituciones en dos patentes resultado de proyecto de investigación conjunto.
- Desarrollo de la Inmersión Académica Empresarial a estudiantes y profesores de la Universidad de Guadalajara, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

la Costa, Jocotitlan, Tecnológico de Toluca, Universidad de Manizales y Universidad Remington, quienes conocieron e interiorizaron el modelo CRIM – Creatividad e innovación de la María Cano bajo la metodología Design Thinking.

- Participación de 410 estudiantes en actividades relacionadas con la innovación y el emprendimiento, permeadas desde los diferentes ejes del sistema de la Unidad de Innovación y Emprendimiento: Descubrir, incubar, fomentar, formar y financiar.
- Participación de 2.816 estudiantes de programas de pregrado, a nivel nacional, en las actividades definidas en el programa de permanencia “Te Quiero en la U”.

En cuanto a la Línea de Relación con el Entorno, se reportan los avances en la ejecución de sus actividades, pasando de un 89% de logro, en el trimestre anterior, a un 92% y alcanza un logro en metas a corte de 2019 de un 80%, superior al 75% esperable para el periodo.

Se destacan los siguientes logros:

- Se caracterizó la población estudiantil con la identificación de las diferencias culturales y sociodemográficas, para realizar estrategias enfocadas a cada público que induzcan a la permanencia estudiantil.
- Los ingresos generados por el área de Extensión a través de las fuentes de conocimiento, ya superaron el monto presupuestado, impactando positivamente la sostenibilidad financiera institucional.
- La campaña de apropiación de la acreditación, con los diferentes públicos, se realizó a nivel nacional y ha logrado un impacto positivo en la comunidad institucional.
- La consolidación de línea gráfica a nivel nacional, lo que permite la utilización de una misma imagen acorde a nuestra filosofía de la María Cano y un mayor fortalecimiento de la marca.
- El resultado del trabajo de mercadeo, reflejados en las matrículas de los pregrados presenciales, son exitosos, asunto relevante considerando que en general las demás instituciones privadas disminuyeron su número de estudiantes nuevos.

Con relación a la Línea de Gestión Institucional, el cumplimiento de las metas, respecto al cierre del año, se encuentra en un 70%, próximo al esperable del 75% para el corte observable, con un avance del 77% en el cumplimiento de las actividades, que se espera aumenten su cumplimiento en lo que falta del año. Entre sus logros se desatacan:

- Diseño de una política de manejo de recursos financieros que evidencia la trazabilidad de las operaciones, la calidad, custodia y control de los mismos.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

- Selección de proveedor de facturación electrónica de modo que posibilite el cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- Conectar la red de telecomunicaciones de las sedes Cali y Popayán con la sede central en Medellín.
- Se tiene implementado el Sistema de Gestión Documental de la Institución con los requisitos que define el Archivo General de la Nación.
- Se ha actualizado el Mapa Institucional de Macroprocesos, conforme a las necesidades actuales y los retos actuales que plantea la educación superior.
- Una cultura madura de la planeación, con la actualización del plan estratégico institucional y la planeación del presupuesto con el plan de acción integrado a los planes de mejoramiento de los programas y los procesos.
- Se construyeron los planes de desarrollo individual a partir del PDA y del trabajo de acompañamiento que brinda la coach Isabel Cristina Salazar Rendón a los administrativos de la María Cano.
- Definición de competencias por familias de cargos para iniciar el proceso de medición del trabajo de todo el personal.
- Informe de resultados de la medición de Riesgo Psicosocial 2019

***Se anexa el informe.***

Con relación a la presentación, los Consejeros realizan las siguientes observaciones y/o sugerencias:

- Se recordó que el cumplimiento de las actividades no garantiza el cumplimiento de las metas, las cuales deben gestionarse hasta su logro. Se espera que se muestre un cumplimiento de las metas con un adecuado balance con las actividades al cerrar el Plan de Acción de este año; en donde se explique de forma clara cómo las actividades contribuyen al cumplimiento de cada meta.
- Los cortes de medición, tanto para las actividades como para los indicadores, deben permitir que se haga trazabilidad para medir cumplimientos institucionales.
- Tener especial cuidado con el plan estratégico de los grupos de investigación para que se garantice su mantenimiento o ascenso en el escalafón.
- En los informes del mejoramiento de la investigación que presentan los grupos e investigadores se debe evidenciar la manera como permean la academia para que se realice una correcta socialización con la comunidad universitaria.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

- Definir espacios que le permitan que los estudiantes en práctica, continúen con su participación en los semilleros de investigación.
- Tener en cuenta que los planes de mejoramiento de los programas deben relacionar, de manera específica, la forma como aportan al proceso de acreditación y la manera en que el trabajo se evidenciará.
- Es necesario oxigenar las facultades enviando profesores a conocer las nuevas tendencias en sus áreas de conocimiento; cada director de programa y directivo de la María Cano debe identificar con sus profesores y colaboradores los contactos externos para fortalecer las relaciones de la Institución, canalizarlas debidamente para que se mantengan activas y sean de mutuo beneficio.
- Considerar que las políticas de contratación deben incluir las competencias de la persona antes que los títulos profesionales.
- Se solicita que los sistemas de información presupuesten la inversión que implica adaptarse al cumplimiento frente a las nuevas normas.
- Facilitar el acceso de los estudiantes a los laboratorios para el desarrollo de sus prácticas.
- Verificar la disponibilidad del servidor de Academusoft durante el proceso de matrículas, de manera que los estudiantes puedan programar adecuadamente sus materias.
- Seguir mejorando en el acompañamiento a los estudiantes que trabajan y en la implementación de estrategias, que se les facilite continuar sus estudios sin dejar sus trabajos.

**4. Informe de condiciones iniciales para la acreditación del programa de Fisioterapia en la sede Popayán**

Se contextualiza los resultados de la visita a de los consejeros del CNA, Dr. Fernando Cantor Rincón y del Dr. Helmuth Trefftz Gómez a la sede Popayán, quienes se destacan por su participación activa en los procesos de cambio que se están dando en educación superior del país, y cuentan además con profundo y estricto criterio. Se indicó que, los consejeros en la medida en que avanzaron en las visitas por las diferentes sedes, pudieron conocer a fondo la identidad y logros de la María Cano en las regiones, con observaciones muy positivas de sus hallazgos.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

En su informe el CNA identificó las siguientes fortalezas:

- Alta coherencia entre la Misión, la Visión, el PEI y en general la filosofía institucional, con el quehacer académico y el sentir tanto de los administrativos, como de los profesores y de los estudiantes.
- Buen control de la deserción entre el 4 y el 7% en los últimos años.
- La definición y aplicación del escalafón profesoral de manera clara, divulgado con aplicación transparente.
- El desarrollo eficaz de convenios con instituciones educativas en países como España, México, Argentina, Chile, Estados Unidos, Bolivia, Honduras, Salvador, Panamá y Venezuela, que han creado dinámicas de movilidad académica.
- La comunicación y el trato cordial y efectivo entre directivos y la comunidad académica.
- La participación activa de los representantes estudiantiles en los órganos de gobierno.
- La credibilidad en el programa por parte de la comunidad y su estabilidad en la demanda que en número de estudiantes se ha mantenido alrededor de 400.
- El programa cuenta con 19 profesores de Tiempo Completo, 3 de medio tiempo y 13 de cátedra. Un profesor tiene título de doctorado y 10 título de maestría. El número de profesores se ha aumentado significativamente en los últimos 5 años.
- En las reuniones con la comunidad académica se hace evidente que el cuerpo profesoral es suficiente para atender los estudiantes del programa. También se evidencia que su formación es adecuada.
- La formación integral de los estudiantes desde los primeros semestres con proyectos sociales orientados que incorporan aspectos propios de la naturaleza del Programa para la atención de comunidades vulnerables de la región.
- La actividad científica del Programa se apoya en el grupo FISIOTER, reconocido y clasificado en Colciencias en la Categoría B.
- Los empleadores resaltan que los egresados se diferencian por sus conocimientos en lo profesional y su calidad humana en el trato con los pacientes y con sus colegas.
- Los egresados se encuentran agradecidos por su formación y en su gran mayoría, están trabajando en temas relacionados con sus estudios.
- El Programa cuenta con una planta física adecuada.

Y entre los retos por superar, el CNA plantea los siguientes:

- Debe aumentarse el porcentaje de profesores con contratos a término indefinido acorde al número de los 400 estudiantes aproximadamente.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

- Considerar brindar mayores apoyos financieros a los profesores que adelantan estudios de posgrado en temas cercanos a los del Programa.
- Implementar estrategias a lo largo del currículo para lograr que los estudiantes alcancen resultados por encima del grupo de referencia y en el promedio nacional en las Pruebas Saber Pro.
- Evaluar el equilibrio entre el número de actividades teóricas y el número de actividades prácticas en la primera parte del plan de estudios.
- Adecuar espacios para instalación de equipos en algunos laboratorios del programa, como el de Biomecánica.
- Adquirir un mayor número de materiales para prácticas de algunos laboratorios, como los de práctica Cardiopulmonar y Bioquímica.
- Aumentar en número suficiente el número de recursos bibliográficos demandados por los estudiantes del Programa.

***Se anexa la presentación.***

Respecto a este tema, los Consejeros realizan las siguientes observaciones y sugerencias:

- Consolidar la planta profesoral con mejoramiento en sus contrataciones en proporción directa a sus evaluaciones.
- Verificar que, antes de presentar un programa para la acreditación, el nivel de calidad del mismo y las respectivas evidencias permitan estar seguros de su acreditación, de tener dudas es mejor esperar un año más y fortalecerlo para que ninguna acreditación sea negada.
- Mantener la biblioteca física, aunque se tengan bases de datos científicas, pues ésta ayuda a la conceptualización integral de las materias y las segundas ayudan a la profundización, actualización e investigación.
- Se pide proyectar económicamente las inversiones necesarias para lograr y sostener la acreditación.

**5. Proposiciones y varios**

El Vicerrector Académico informa sobre la jornada de sensibilización de la comunidad universitaria, sobre Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 a través de la conferencia orientada por la doctora Maritza Rondón Rangel, rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, así como el taller de implementación del mismo, por parte de la doctora Claudia Velandia.



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 100 de 2019**

Los Consejeros informan que es fundamental la adecuación de las casas donde actualmente operan las oficinas y área de Bienestar Institucional en la sede Medellín, para que presten un servicio adecuado, con calidad, acorde con los requerimientos de la comunidad universitaria, con calidad y estándares de seguridad; se debe aprovechar el periodo de receso de finales de 2019 y comienzos de 2020 para cumplir con este trabajo. El Vicerrector Administrativo se compromete a presentar en la próxima sesión del Consejo Superior, el plan de mejoramiento de las instalaciones de la casa donde funcionan estas oficinas.

Para constancia, se firma a los 15 días del mes de octubre de 2019.

**LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR**  
Presidenta

**DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO**  
Secretaria